AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	351-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Durante el periodo que cubre el informe se ha venido apoyando las acciones y actividades de la iniciativa territorial Comunitaria, correspondiente a la ITC Acompañamiento institucional para la promoción de los escenarios de la política de Reincorporación de excombatientes del municipio de Tierralta (Córdoba), en clave del fomento de la reconciliación y la construcción de paz, la cual está enmarcada en la línea 2. Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios y que hace parte de unas de las 3 iniciativas contempladas en el plan de acción territorial. Con respecto al periodo en mención se asistió a reunión de planeación para el IV trimestre, en dicho espacio fueron concertadas las fechas para el cumplimiento de dichas actividades y para la entrega de los soportes. También se ha venido realizando seguimiento a la acción de servicio social que se encuentra en ejecución APR 5307 y se realizó en el comité de servicio social seguimiento a las personas que no han cumplido con el mismo. En dicho comité se concertaron acciones a seguir y gestiones a realizar para lograr que la población en mención cumpla con dicho compromiso.
2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.	Durante el periodo que comprende el informe, se envió correo a los Profesional Reintegradores con el objetivo de informar sobre el seguimiento a las unidades de negocios que según los tiempos correspondía a la aplicación en el mes de octubre, así mismo se envió cronograma para las entregas mensuales de la mismas con el objetivo que se entreguen y se cargue se manera oportuna al sistema de información. Se envío correo a los profesionales reintegradores con la base de la población objeto de la estrategia de acompañamiento post para la aplicación de encuesta productivas y visitas y se realizó seguimiento a aplicación y avance de las mismas. De acuerdo a la fase de los planes de trabajo se enviaron correo sobre las actividades tendientes a realizar para el cumplimiento de los mismos, tales como actualización y/o aplicación de la encuesta de empleabilidad, Encuesta de Hábitat, Línea base, Censo de Familia, Concepto de Reintegración y caracterización productiva. Con respecto al mes de octubre se alertó de 24 encuesta de empleabilidad que se debe actualizar, 18 caracterizaciones productivas, 7 concepto de reintegración por actualizar, 25 censo de familia que se debe actualizar y 13 censo de hábitat. Cada que vez que se alertaba sobre la aplicación de los instrumentos se hacía claridad de los tiempos establecidos y los momentos de la ruta que se deben aplicar y/ actualizar. Así mismo se alertó sobre los instrumentos aplicar de las personas en proceso de atención diferencial (Línea base, censo de familia y EMP). Cuando fue necesario se atendieron de manera particular a los profesionales reintegradores aclarando dudas y retroalimentado sobre la aplicación de dichos instrumentos y las herramientas metodológicas y métodos operativos conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial. Durante este periodo también se realizaron revisión a planes de trabajo y planes de acción que se debían colocar en estado en ejecución (9), realizando observación a los profesionales sobre las herramientas metodológicas y los métodos operativos a tener en cuenta para los planes de trabajo y planes de acción no solo en la etapa de ejecución si no también en la de caracterización y evaluación. En la etapa de evaluación se realizó la revisión de 9 planes de trabajos antes de ser registrada la información en ARPA, para garantizar la trazabilidad, fidelización y coherencia en la información.
3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó seguimientos a las metas PPR, PPAD y PPR-E con PdT y planes de acción definidos para el avance de la ruta de reintegración y atención diferencial, PPR PPAD y PPR-E con PdT y planes de acción finalizados o evaluados, Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Vinculación al sistema educativo, Vinculación a FPT, Acceso a los beneficios de inserción económica, Vinculación de las PPR a las acciones de monitoreo post, Instrumentos aplicados, Cierres de beneficios, cierre de matrículas, máximo nivel educativo, Informes de avances Justicia y Paz, Población objeto y Familiares acompañados en acceso al SGSSS, Atención de PPR, PPR-E y Familia, entre otros, lo cual permite realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación y establecer mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores con relación al cumplimiento de los mismos. Así mismo en el comité realizado el 7 de octubre con los profesionales reintegradores se realizó planeación de las acciones para dar cumplimiento a las metas de IV trimestre correspondiente a culminaciones, BIE y Familia.
4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó seguimiento semanal de la población asignada y objeto de atención del GT enviado correo de alertas a los profesionales reintegradores frente al % de atención en el presente mes. Así mismo se realizó seguimiento de la población objeto vinculada al beneficio de Gestión en Educación y de Formación para el trabajo, se enviaron correo a los profesionales reintegradores para la recolección de planillas y seguimientos a las IE donde se encuentra vinculada la población, así como también correos de alertas sobre matriculas en proceso de FA y FPT para iniciar gestiones de cierre de la mismas, tema frente al cual también se hizo seguimiento en las meses de apoyo a procesos misionales realizadas el 11 y 31 de octubre. También se enviaron correos de alertas sobre los tiempos con lo que cuenta la población objeto en los beneficios de FA y FPT, lo cual permite la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con su ruta de Reintegración. Para el caso de los escenarios para la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación se ha venido apoyando las acciones y actividades de la iniciativa territorial Comunitaria, correspondiente a la ITC Acompañamiento institucional para la promoción de los escenarios de la política de Reincorporación de excombatientes del municipio de Tierralta (Córdoba), en clave del fomento de la reconciliación y la construcción de paz, la cual está enmarcada en la línea 2. Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios y que hace parte de unas de las 3 iniciativas contempladas en el plan de acción territorial. Con respecto al periodo en mención se asistió a reunión de planeación para el IV trimestre, en dicho espacio fueron concertadas las fechas para el cumplimiento de dichas actividades y para la entrega de los soportes.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283 — CONTRATO No. 351-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el periodo que cubre el informe se realizó registro de información en SIRR de la revisión y aprobación de 17 informes de avances de Justicia y Paz.
6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el periodo que cubre el informe se ha realizado revisión de la población objeto de FA y FPT y los que agota tiempos y opciones según las resoluciones. Se realizó la revisión de 9 planes de trabajo y planes de acción que se debían colocar en estado ejecución en el mes de octubre del 2022, frente a los cuales les fue revisada la caracterización, priorización de metas y formulación de acuerdos como estrategia de seguimiento para la implementación de la metodología de Plan de Trabajo en la modalidad de Acompañamiento y planes de acción verificando información cualitativa y cuantitativa información que fue retroalimentada a los Profesionales describiendo los hallazgos encontrados que permitan tomar las medidas preventivas y correctivas frente a los mismo. Así mismo se realizó revisión de 9 planes de trabajo que fueron evaluados en el presente mes. También se realizó seguimiento al registro de cumplimiento de acuerdos y se revisaron actas de terminación de los beneficios de FA y FPT antes de ser cagadas en SIRR, emitiendo las alertas necesarias que permitan la oportunidad de la información en el sistema de información. Para el periodo en mención se realizó la revisión de 8 planes de trabajando verificando que los planes de trabajo en cuenten con el documento adjunto “Resumen de Acuerdos” garantizando a la vez que éste contenga la firma o huella de la PPR (si aplica) y la firma del Profesional Reintegrador o Acta de Reunión de soporte a medidas por COVID-19 en los casos que se requiera, esto como actividad de mapa de riesgo de implementación. Así mismo se realizó la revisión de 3 actas de terminación de beneficios, verificando que la información registrada en los formatos sea coherente con la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR y que a su vez cumplan con los lineamientos definidos en el método de operación vigente, esto como respuesta el mapa de riesgo de implementación.
7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el periodo que cubre el informe, se ha estado en proceso de la revisión de la población objeto de formación académica y formación para el trabajo, con el objetivo de poder realizar las gestiones para que accedan a los mismos de acuerdo a la oferta en el territorio. Para el caso de la población que viene vinculada del año anterior se continúa con el seguimiento con las instituciones educativas, con el objetivo de promover la permanencia, así como también gestiones para algunos casos soporte de máximo nivel y cierre de matrículas. Para el caso de salud, se encuentra en proceso de revisión de la población vinculada y la que está pendiente de tramites de traslado y portabilidad, con el objetivo de articular las gestiones con los profesionales reintegradores y profesional de salud. En este periodo también se envió a los profesionales reintegradores correos de alertas sobre el seguimiento a las unidades de negocio de acuerdo a la fecha de aplicación haciendo énfasis en las que se debían aplicar en el mes de octubre de 2022, con el objetivo que se cumpla con el seguimiento oportuno de las mismas. Así mismo en el comité realizado con los profesionales reintegradores se realizó balance de la meta cumplida en BIE y lo pendiente para el IV trimestre-planeación de actividades que permita el cumplimiento de la misma. Se asistió a la mesa de generación de ingreso del mes de octubre en donde se realizó seguimiento a la aplicación y registro oportuno de ISUN, actas de entrega de bienes y se aprobó un proyectado que se radico en el presente mes.
8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Dando alcance a este objeto contractual y teniendo en cuenta las directrices de la entidad, se ha realizado retroalimentación y acompañamiento vía correo electrónico y cuando los profesionales ha si los han requerido de manera individual, en temas relacionados con la Ruta de Reintegración, las fases del Plan de trabajo, vinculación a SGSSS, matrículas FA y FPT, Servicio Social, terminación de beneficio, culminaciones, aplicación y actualización de instrumentos, cierre de matrículas, entre otros. El 7 de octubre de 2022 realizó comité de reintegración con los profesionales reintegradores donde se abordaron los siguientes temas (Socialización-Caracterización productiva-Atención Diferencial, Seguimiento a los planes de acción, Meta Culminaciones IV Trimestre-Planeación, Meta BIE IV Trimestre-Planeación, Seguimiento Meta Familia (PAI), entre otros).
9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Para el periodo que cubre el informe se continuó con el seguimiento a la población objeto de culminación para el IV Trimestre (4), los cuales fueron identificados y en reunión de planeación con los profesionales Reintegradores, se establecieron las actividades y fechas de cumplimiento para lograr la meta. Para este periodo se continuó con la revisión de los hitos de culminación de los 4 participantes identificados, observaciones que fueron remitidas a los profesionales, específicamente en temas de aplicación de instrumentos, terminación de beneficios, actas de terminación, matriculas FA y FPT, servicio social, entre otros. Durante este periodo también se ha realizado revisión de la población objeto de FA y FPT y los que agota tiempos y opciones según las resoluciones, con el objetivo de promover las terminaciones oportunas de los beneficios sociales, dando cumplimiento también al plan de mejora 21-00014 sobre desembolsos indebidos FA y FpT. Así mismo se ha realizado revisión de las actas de terminación de beneficios de FA y FPT antes de ser registradas en el sistema con el objetivo de qué cumplan con lo establecidos en los instructivos de terminación de los beneficios.
10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó seguimiento teniendo en cuenta los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión, este seguimiento también estuvo acompañada de correos semanales, quincenales y mensuales de alertas en atenciones, planes de trabajo según los tiempos, registro oportuno de acuerdos, vinculación FA y FPT, cierre de matrículas, seguimiento a unidades de negocio, entre otros que impacten en el cumplimiento del GT.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	351-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante el periodo que cubre el informe se ha venido apoyando las acciones y actividades de la iniciativa territorial Comunitaria, correspondiente a la ITC Acompañamiento institucional para la promoción de los escenarios de la política de Reincorporación de excombatientes del municipio de Tierralta (Córdoba), en clave del fomento de la reconciliación y la construcción de paz, la cual está enmarcada en la línea 2. Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios y que hace parte de unas de las 3 iniciativas contempladas en el plan de acción territorial. Con respecto al periodo en mención se asistió a reunión de planeación para el IV trimestre, en dicho espacio fueron concertadas las fechas para el cumplimiento de dichas actividades y para la entrega de los soportes.
12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Durante el periodo que cubre el informe se generaron acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial a través de la revisión de los planes de trabajo y planes de acción, así mismo a través de la ITC la cual se está apoyando se tiene la oportunidad de trabajar en la transversalización enfoque diferenciales de género, étnico y curso de vida.
13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Durante el periodo que cubre el informe se envió: 1) base de programaciones de las atenciones del mes de octubre 2) correo con el seguimiento a las atenciones. 3) base seguimiento planes de trabajo y planes de acción según los tiempos a los Profesionales reintegradores. 4) base de ISUN a realizar. 5) base de acuerdos proyectados para el mes de septiembre de 2022. 6) base de población objeto FA y FPT. 7) base de matrículas abiertas en FA y FPT. 8) correo con los instrumentos pendientes por actualizar. 9) base con la población objeto de acompañamiento post. 10) base con la Población objeto sin máximo nivel FA. 11) base con Población sin terminación del beneficio FA y FPT. 12) base con la población objeto de FA y FPT y los tiempos y opciones según la resolución, para el cierre de los mismos 13) correo a la Coordinadora con los insumos e informes para el registro de la acción del plan de mejoramiento (21-00014). 14) correo al enlace de Coordinación con insumos de las acciones de mapa de riesgos, 15) Informe de actividades mensuales, entre otros.
14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el periodo que cubre el informe se envió a los Profesionales Reintegradores la base de desembolso de la población objeto, con el objetivo que se realizará la verificación de recepción de desembolsos económicos. Para este periodo no fueron reportados casos por los profesionales reintegradores.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo semanalmente se asistió a las reuniones de seguimiento convocadas por la Asesora II y por la Coordinadora del GT. El 7 de octubre se asistió al Entrenamiento "Etapa de Transición y los Efectos de Prisionalización," desde la perspectiva de la socialización y la enculturación, y su relación con la atención psicosocial. El 14 de octubre se envió información correspondiente a las aletas tempranas. El 19 de octubre se asistió a la reunión de Gestión y seguimiento informe septiembre BIE 2022. el 25, 26 y 27 de octubre se participó en taller de nuevos estándares de DDR de la ONU (IDDRS) liderado por Folke Bernadotte Academy y ARN, en donde abordaron temas (Introducción DDR, nuevos estándares de DDR-IDDRD de la ONU, DDR y género, enfoque de discapacidad y ciclo de vida, DDR Niños y Jóvenes, DDR y crimen organizado, reducción de la violencia comunitaria y Reintegración/reincorporación basada en comunidades).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo en mención se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYG y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): **EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA**

Fecha VoBo: **31/10/2022**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co